

Municipio de Los Cerrillos, 28 de diciembre de 2018

VISTO: la necesidad de reservar el monto \$148.205 (pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil doscientos cinco con 00/100) de la partida del FIGM para el año 2019.

CONSIDERANDO: el mismo será destinado a los Proyectos: Equipamientos para Cuadrillas, Equipamientos para Locales Municipales, Mantenimiento para Maquinarias y Herramientas, Promoción de Agenda Cultural Local, Readequación de Locales y Plaza "La Bandera" Josefa Álamo de Suárez

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018 ACTA N° 45

RESUELVE:

I) RESERVAR: el monto \$148.205 (pesos uruguayos ciento cuarenta y ocho mil doscientos cinco con 00/100) de la partida del FIGM para el año 2019, para los Proyectos Equipamientos para Cuadrillas, Equipamientos para Locales Municipales, Mantenimiento para Maquinarias y Herramientas, Promoción de Agenda Cultural Local, Readequación de Locales y Plaza "La Bandera" Josefa Álamo de Suárez.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.

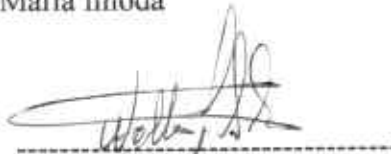
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



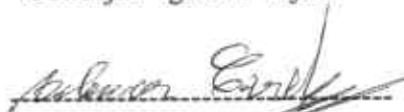
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 28 de diciembre de 2018

VISTO: la necesidad de reservar el monto de \$52.400 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil cuatrocientos con 00/100), perteneciente al FIGM, previstos por Resoluciones 2018.

CONSIDERANDO: I) que el concejo autorizó las siguientes Resoluciones para gastos a realizarse en el 2019: Resolución N°298/2018 Acta 38/2018 por \$4.000 para colaboración Fiesta de la Mortadela; Resolución N°316/2018 Acta 38/2018 por \$3.000 para colaboración a Cooperativa de Vivienda COOVICERRI; Resolución N°341/2018 Acta 40/2018 por \$1.300 a colaboración Profesora y alumnos Espacio Cultural; Resolución N°367/2018 Acta 42/2018 (anterior 340/2018, Acta 40/2018) por \$10.000 empresa Moreira y Arrighetti SRL (servicio camioneta); Resolución N°342/2018 Acta 40/2018 por \$4.400 en Tutela Social (colaboración a alumnos de 6to año Escuela 123); Resolución N°368/2018 Acta 42/2018 por \$1.200 en la empresa Marbi LTDA (recarga celular); Resolución N°369/2018 Acta 42/2018 por \$2.000 a la empresa Marbi LTDA (gasoil tractor); Resolución N°321/2018 Acta 38/2018 por \$1.920 a la empresa Luga Estampados (remeras); Resolución N°375/2018 Acta 44/2018 por \$7.920 a la empresa Carlos Dabarca LTDA (colaboración); Resolución N°370/2018 Acta 42/2018 por \$7.660 en la Librería Solemar de Andrés Medina (cartuchos para impresora); Resolución N°372/2018 Acta 44/2018 por \$9.000 a FM Ideal 90.1 y fmideal.com (publicidad).

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018 ACTA N° 45

RESUELVE:


I) RESERVAR: el monto de \$52.400 (pesos uruguayos cincuenta y dos mil cuatrocientos con 00/100), perteneciente al FIGM, previstos por Resoluciones en el 2018, nombradas en el CONSIDERANDO de la presente Resolución.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.


III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



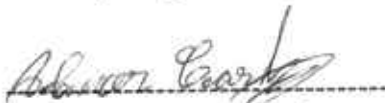
Alcaldesa Rosa María Imoda



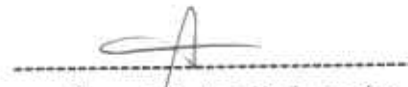
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 28 de diciembre de 2018

VISTO: que el Municipio cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es necesario reservar el monto de \$32.073 (pesos uruguayos treinta y dos mil setenta y tres con 00/100) de Fondo Permanente.

CONSIDERANDO: I) que el concejo autorizó el gasto de periodo del 01/12/18 al 31/12/18 según Resolución 349/2018 Acta Extraordinaria N°41/2018.

II) que dicho monto se encuentra depositado en Caja de Ahorro Brou N° cta. 001518371-00096 Fondo Permanente

III) que serán utilizados en imprevistos, gastos menores de funcionamiento que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras, como herramientas menores, repuestos y reparaciones, combustibles y lubricantes que se necesitan de inmediato para maquinarias, artefactos y artículos o accesorios para mantenimiento de Locales o espacios públicos de inmediato realización, artículos de limpieza u oficina que no estén disponibles en Recursos Materiales o se terminen antes de la siguiente entrega, gastos de protocolo, entre otros, para el periodo del 01 al 31 de enero de 2019, sin expresar en la presente resolución montos específicos de cada gastos, pero adjuntando planilla con proveedores y montos en la rendición de dicho periodo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018 ACTA N° 45

RESUELVE:


D)RESERVAR: el monto \$32.073 (pesos uruguayos treinta y dos mil setenta y tres con 00/100), de Fondo Permanente para gastos de imprevistos, gastos menores de funcionamiento que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras, como herramientas menores, repuestos y reparaciones, combustibles y lubricantes que se necesitan de inmediato para maquinarias, artefactos y artículos o accesorios para mantenimiento de Locales o espacios públicos de inmediato realización, artículos de limpieza u oficina que no estén disponibles en Recursos Materiales o se terminen antes de la siguiente entrega, gastos de protocolo, entre otros, para el periodo del 01 al 31 de enero de 2019.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.


III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analia Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 28 de diciembre de 2018

VISTO: la necesidad de reservar el monto \$261.229 (pesos uruguayos doscientos sesenta y un mil doscientos veintinueve con 00/100) de la partida del FIGM para el año 2019, perteneciente al mes de diciembre 2018, que aún no se ha recibido.

RESULTANDO: que dicho total se discrimina de la siguiente manera: Literal A \$93.256(pesos uruguayos noventa y tres mil doscientos cincuenta y seis mil con 00/100); Literal B 30% \$109.217 (pesos uruguayos ciento nueve mil doscientos diecisiete con 00/100); Literal C \$58.756 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis con 00/100).

CONSIDERANDO: el mismo será destinado al Proyecto Plaza Amistad y Juventud – Salón Multiuso Campo Militar.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

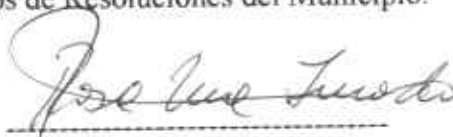
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018 ACTA N° 45

RESUELVE:


I) RESERVAR: el monto \$261.229 (pesos uruguayos doscientos sesenta y un mil doscientos veintinueve con 00/100) de la partida del FIGM para el año 2019, perteneciente al mes de diciembre 2018, que aún no se ha recibido; el mismo será destinado al Proyecto Plaza Amistad y Juventud – Salón Multiuso Campo Militar.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.


III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.



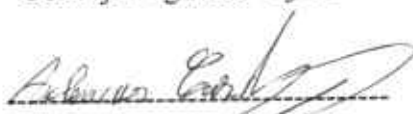
Alcaldesa Rosa Maria Imoda




Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 28 de diciembre de 2018

VISTO: la necesidad de reservar el monto \$43.076,70 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil setenta y seis con 70/100) del Fondo Partida Mensuales para el año 2019.

CONSIDERANDO: I) que dicho monto no se ha gastado en el ejercicio 2018 y se debe sumar la partida de diciembre que a la fecha no se ha recibido (sin saber el monto).

II) que dicha Partida será utilizada para alambrado y accesorios para arreglos en la Plaza de Deportes de Nuestra Ciudad.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 2018 ACTA N° 45


RESUELVE:


I) RESERVAR: el monto \$43.076,70 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil setenta y seis con 70/100) del Fondo Partida Mensuales para el año 2019 más la Partida de Diciembre que a la fecha no se ha recibido el monto y dicha Partida será utilizada para alambrado y accesorios para arreglos en la Plaza de Deportes de Nuestra Ciudad.


II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección General de Recursos Financieros y Contador General.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal- Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de diciembre de 2018

VISTO: la nota presentada por Organizadores del Encuentro del Ovino y la Graja a realizarse el día 17 y 17 de febrero 2019, en la Fomento de Rincón del Colorado.

RESULTANDO: que solicita que el Municipio este participando en la premiación con ocho presentes.

CONSIDERANDO: I) que es un evento muy importante ya que participan productores de la zona del departamento y del país.

II) que se consulto y se va a hacer entrega de ocho presentes a las razas ganadoras por un costo total de \$990 cada una en la empresa Carlos Dabarca Ltda

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 ACTA N° 44

RESUELVE:

DAUTORIZAR: el gasto para comprar 8 presentes en la empresa Carlos Dabarca Ltda, del Municipio por un valor de \$7.920 (pesos uruguayos siete mil novecientos veinte con 00/100),

ID)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

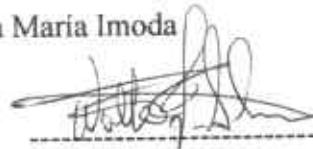
III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de diciembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la maestra Sra Andrea Gallego, en representación del Centro CAIF Los Cerrillos, solicitando préstamo del escenario perteneciente a nuestro Municipio, para el día jueves 20 de diciembre en el cual realizará el cierre de actividades 2018.

CONSIDERANDO: I) Que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

II) q se consulto telefónicamente a los Señores Concejales.

III) Que es un evento social en nuestra Ciudad.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 ACTA N° 44


RESUELVE:

I) DOTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio al Centro CAIF los Cerrillos, el día 20 de diciembre 2018, para realizar el cierre de actividades 2018.

II) COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado con la Comisión.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de diciembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra. Fabiana Monroy con CI 3.089.413-8 dejando constancia que renuncia al puesto que ocupa en la feria dominical de Nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: que la misma esta fundada por motivos de fuerza mayor.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 ACTA N° 44

RESUELVE:


I) RESUELVE: aceptar la renuncia presentada por la Sra. Fabiana Monroy con CI 3.089.413-8 al puesto que ocupa en la feria dominical de nuestra ciudad.

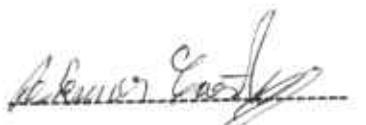
II) COMUNÍQUESE: a la funcionaria encargada de dicha feria y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa- Rosa Imoda


Concejal Ignacio Tejera


Concejal Walter. J. Abreu


Concejal Ademar Cardozo


Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de diciembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el Sr Néstor Rodríguez, ofreciendo espacio de difusión publicidad, cobertura en FM Ideal 90.1 y fmideal.com.

RESULTANDO: que hay varias actividades durante la temporada de verano en la zona.

CONSIDERANDO: I) que es de interés de este Concejo mantener comunicación fluida con la población.

II) que el importe por mes para la difusión u otra cobertura son de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100), por mes.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

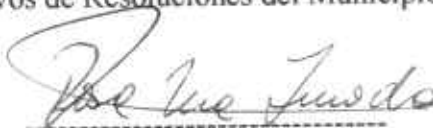
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 ACTA N° 44

RESUELVE:

I) APROBAR: el gasto de difusión, publicidad y cobertura en FM Ideal 90.1 y fmideal.com por los meses de enero, febrero, y marzo del 2019, con una tarifa de \$3.000 (pesos uruguayos tres mil con 00/100) por mes.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



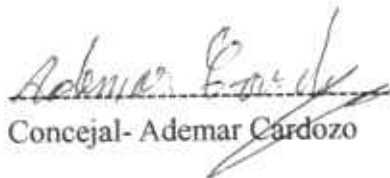
Alcaldesa-Rosa María Imoda



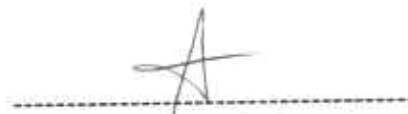
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 27 de diciembre de 2018

VISTO: la solicitud de autorización para la compra de una estación saludable, a instalarse en Plaza de Deportes de Los Cerrillos.

RESULTANDO: que la misma fue solicitada por Organizaciones de Vecinos de la zona, en el Cabildo Abierto realizado por éste Municipio.

CONSIDERANDO: I) que dicha Estación fue aprobada en los Proyectos Quinquenales.

II) que se consultaron tres presupuestos por el cual se opta por la compra a la empresa Producciones Gráficas LF, que el importe de la misma es de \$97.600 (pesos uruguayos noventa y siete mil seiscientos con 00/100) y hay rubros para realizar dicho gasto en el Fondo de Incentivo Municipal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2018 ACTA N° 44

RESUELVE:

DAUTORIZAR: el gasto de una Estación Saludable a la empresa Producciones Gráficas LF, por un importe de \$97.600 (pesos uruguayos noventa y siete mil seiscientos con 00/100) a instalarse en Plaza de Deportes de nuestra Ciudad.

ID) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.


IID) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire